

¿Qué es la protección de datos personales?

Es un derecho fundamental que tiene por objeto proteger la intimidad y la información de las personas físicas frente a cualquier uso, recopilación, conservación, publicación, etcétera, de sus datos personales.

Este derecho se encuentra regulado en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Los datos personales son cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica, o de cualquier otro tipo, concerniente a una persona física identificada o identificable. Por ejemplo: domicilio, edad, números telefónicos, correo electrónico personal, CURP, entre otros.

Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

¿Qué son los datos personales sensibles?

Son aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, vida afectiva o familiar, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Por ejemplo: estado de salud físico o mental, creencias religiosas, opiniones políticas, preferencias sexuales, entre otras.